



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°010/2017 D.A.E. QUE CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - EJÉRCITO DE CHILE, (V DIVISIÓN DE EJÉRCITO) POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, A LOS ALUMNOS NUEVOS Y RENOVANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 22 de 2017.-

RESOLUCIÓN N°106/2017 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 010/2017/D.A.E, de fecha 25 de abril 2017 que Concede Beca Convenio Universidad de Magallanes - Ejército de Chile, V División de Ejército, por el año académico 2017, a los alumnos nuevos y renovantes que se indican.-

2.- La Resolución N°1262/2017-VRAC que autoriza Retiro Definitivo por el año académico 2017, al alumno Sr. Camilo Nicolás Marislao González, Rut 18.591.102-0 de la carrera Ingeniería en Administración de Empresas (Plan Especial).

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°010/2017 D.A.E, QUE CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - EJÉRCITO DE CHILE (V DIVISIÓN DE EJÉRCITO), POR EL AÑO ACADÉMICO 2017 AL ALUMNO QUE SE INDICA, POR PRESENTAR RETIRO DEFINITIVO AÑO ACADÉMICO 2017, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1262/2017/VRAC:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2017
1	MARISLAO GONZALEZ CAMILO NICOLÁS	18.591.102-0	ING. EJEC. EN ADMINISTRACIÓN	\$634.200

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2017
1	MARISLAO GONZALEZ CAMILO NICOLÁS	18.591.102-0	ING. EJEC. EN ADMINISTRACIÓN	\$0.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

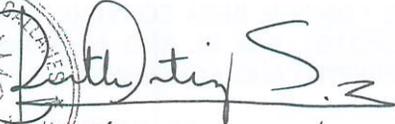
- 2 -

RESOLUCIÓN N°106/2017 D.A.E., DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

